

La medicina tradicional indígena como patrimonio cultural inmaterial*

Patricia Andrea Beltrán Henríquez**



Capitular A (detalle) / Tomada del libro: El arte de los Lagarto

El término patrimonio cultural adquiere importancia en el escenario político nacional e internacional principalmente en los últimos tiempos,¹ en tanto que se reconoce su papel en el fortalecimiento y promoción de la memoria colectiva, a través de la cual se construye y se perpetúa la identidad específica y particular de un grupo.

Recientemente, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) también ha destacado la relevancia de cautelar el patri-

monio cultural intangible de las diferentes sociedades para la preservación de la diversidad cultural y la creatividad del pensamiento humano,² que comprende las visiones del mundo, los sistemas de representaciones, las ideas, las creencias y las prácticas que tienen cierta continuidad en el tiempo y en el espacio y que por lo mismo moldean la memoria, la cultura y la identidad colectiva de los diversos grupos humanos.³

En el marco de la reflexión sobre el patrimonio cultural intangible, el presente artículo pone de relieve los



*Capitular A (detalle) / Tomada del libro:
El arte de los Lagarto*

La medicina indígena se distingue por compartir una visión común de la enfermedad, derivada tanto de la conceptualización y significación del cuerpo humano, que es concebido como una unidad física y anímica, como de la representación del mundo, la naturaleza y lo divino.

saberes y las prácticas curativas de la medicina tradicional indígena como un aspecto cardinal del patrimonio cultural inmaterial de las comunidades indígenas de México. En la medida que los conocimientos y las prácticas que encierra la medicina tradicional de los indígenas actuales son el resultado de una profunda relación y conocimiento del medio ambiente, que pese a las incesantes transformaciones muestra elementos y significados que tienen un origen muy antiguo y una enorme estabilidad en el tiempo, por ende constituyen un patrimonio históricamente valorado y transmitido por las comunidades de generación en generación.

La importancia que tiene la medicina tradicional en las comunidades indígenas va más allá de ser un recurso valioso para el cuidado de la salud. En lugares donde la presencia del sistema médico institucional es mínima, constituye un conducto de transmisión importante de la memoria colectiva, que encierra un sistema de representaciones y prácticas que moldean la visión que los pueblos indígenas tienen del mundo natural y del cuerpo humano. Dado que en este espacio no es posible tratar en profundidad los significados culturales que se canalizan a través de la medicina indígena, mencionaré sucintamente los aspectos más sobresalientes y resistentes de esta larga tradición.



Capitular A / Tomada del libro: *El arte de los Lagarto*

Los saberes y prácticas curativas de los médicos indígenas son valiosos bienes patrimoniales para las comunidades, ya que se basan en creencias y pautas de comportamiento que son significativos para la colectividad y que por largo tiempo han moldeado la relación con el medio ambiente, la tradición religiosa y la identidad, por ejemplo, de los mayas.

La medicina indígena se distingue por compartir una visión común de la enfermedad, derivada tanto de la conceptualización y significación del cuerpo humano, que es concebido como una unidad física y anímica, como de la representación del mundo, la naturaleza y lo divino. De tal manera que con frecuencia el saber práctico está entrelazado con alguna creencia o actividad religiosa-mágica, entremezclándose en la medicina indígena el pensamiento empírico/ racional/ lógico y el pensamiento simbólico/ mitológico/ mágico. En función de ello, la recuperación del enfermo en la medicina indígena manifiesta una complementariedad entre el saber botánico, zoológico, ecológico y tec-

nológico y el pensamiento religioso-mágico.

Los elementos religiosos, resultado del encuentro entre creencias autóctonas y cristianas, juegan un papel profundamente psicológico en la terapéutica indígena. Algunas prácticas de esta índole revelan una cosmovisión muy antigua: que las plantas y minerales tienen espíritu, y por esta razón se les invoca como a seres vivos, para que ayuden a sanar al enfermo. Entre las terapias psicoreligiosas consideradas "mágicas" pueden mencionarse la extracción de elementos nocivos incrustados en el cuerpo, la insuflación para barrer el mal, la reincorporación del alma al enfermo,



Nombramiento de Esteban del Real (detalle) / Tomada del libro: *El arte de los Lagarto*

las limpias, el uso de amuletos contra algunas enfermedades (p.e. el mal de ojo, los malos espíritus), las mandas, las oraciones –que suelen ser una amalgama de invocaciones a Dios, a la virgen, a los santos, a plantas y minerales, o a espíritus y dioses antiguos.⁴

A pesar de que el saber más especializado y complejo de la medicina indígena está en manos de una amplia y diversa gama de terapeutas tradicionales (parteras, hierbateros, sobadores, hueseros, espiritistas), los conocimientos curativos son un legado que hasta cierto punto es detentado en forma colectiva por estas comunidades, cuyo saber configura en gran medida la medicina doméstica en la que la herbolaria es el recurso terapéutico más socorrido en el alivio o la cura de numerosas dolencias y malestares, especialmente los trastornos gastrointestinales (diarreas, vómitos, parásitos), las calenturas, las enfermedades tradicionales (como mal de ojo, empacho), y los problemas de la piel (ronchas, salpullido).

La importancia que tiene en la vida cotidiana de las familias indígenas la medicina tradicional radica, en principio, en la gran eficacia atribuida a los tratamientos de enfermedades comunes como los aires, los pasmos, el susto, el mal de ojo. Los saberes y prácticas curativas de los médicos indígenas son valiosos bienes patrimoniales para las comunidades, ya que se basan en creencias y pautas de comportamiento que son significativos para la colectividad y que por largo tiempo han moldeado la relación con el medio ambiente, la tradición religiosa y la identidad, por ejemplo, de los mayas.

A modo de reflexión final, quisiera enfatizar que frente a los embates de los procesos de modernización y los efectos negativos que han tenido en la conservación del patrimonio cultural y natural de las comunidades indígenas es de vital importancia establecer políticas culturales que incidan de forma positiva en la transmisión de los saberes y prácticas de la medicina tradicional. Salvaguardar los saberes y prácticas de

esta medicina implica fortalecer, promover y resguardar otros bienes patrimoniales de las comunidades indígenas, tales como el medio ambiente y los conocimientos etnoecológicos, la lengua, los saberes y prácticas vinculados con la agricultura y la apicultura. Este es un esfuerzo que atañe no sólo a las comunidades indígenas, sino que involucra a diferentes sectores e instituciones sociales. Ante todo, se requiere de una cultura política que, más allá del discurso, propicie la valoración de los saberes y prácticas tradicionales, estimule su desarrollo y confiera legitimidad al ejercicio de los médicos que la ejercen, al mismo tiempo que se impulsen investigaciones científicas multidisciplinarias que identifiquen, documenten, promuevan y analicen los bienes patrimoniales articulados con la medicina tradicional indígena.

**Docente-investigadora de la UACJ.

*Este artículo es resultado de un proyecto de investigación financiado por PROMEP, titulado "Procesos de Significación y Resignificación de las Identidades Étnicas en Contextos Urbanos: Miradas desde la Medicina Tradicional Tarahumara".

¹ Lourdes Arizpe, "Los debates internacionales en torno al patrimonio cultural inmaterial". *Cuicuilco*, 13, 038 (2006); Bolyf Cotton, "La legislación del patrimonio cultural de interés nacional: entre la tradición y la globalización. Análisis de una propuesta de Ley", en *ibid.* (s.p.); y *Nación, patrimonio cultural y legislación: los debates parlamentarios y la construcción del marco jurídico federal sobre monumentos en México, siglo XX*. Cámara de Diputados, LX Legislatura/Porrúa, México, 2008.

² UNESCO, Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, 2003.

³ La UNESCO ha definido el *patrimonio cultural inmaterial* como "los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas —junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes— que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural. Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana" (artículo 2 de la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, 2003).

⁴ Antonella Fagetti 'Síndrome de filiación cultural. Conocimiento y práctica de los médicos tradicionales en cinco Hospitales Integrales con Medicina Tradicional del Estado de Puebla. Gobierno del Estado de Puebla, Secretaría de Salud, México, 2004.

Fecha de recepción: 2013-11-11

Fecha de aceptación: 2014-02-25